

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DELTA PLASTIC C. A.

Se comunica al público que la compañía DELTA PLASTIC C. A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No.00-G-DIC-0006076 el 26 de octubre del 2000.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a las Cláusulas Quinta y Sexta del estatuto social, las mismas que en lo posterior dirán: "CLÁUSULA QUINTA.- El capital autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNI-DOS DE AMÉRICA. El capital suscrito es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una" "CLAUSULA SEXTA" Ei capital social de la compañía está dividido en sesenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos, cada una, suscritas y pagadas en su totalidad..." Guayaquil, 26 de octubre del 2000 Ab. Miguel Martínez Dávalos

Secretario General de la Intendencia de Compañías de Guayaquil